

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, 17 de agosto de 2.023, se procede por secretaría a practicar LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del REGULACIÓN DE HONORARIOS de JOSE NOE TELLEZ MUÑOZ contra LUIS PABLO MORALES BARRAGAN, con radicado 50001 31 10 001 2019 00099 00, conforme a lo ordenado en audiencia de fecha 10 de agosto de 2023, así:

AGENCIAS EN DERECHO C 2 Folio 40 anverso	\$ 200.000,00
TOTAL	\$200.000,00

Son: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy 17 de agosto de 2.023.

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, 18 de agosto de 2.023. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2.023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ